Vo Bo
ORRHH
Firmado digitalmente por:
RAMIREZ DIAZ JULIO EDISON
FIR 43297649 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 10:13:37-0500

Firmado digitalmente por:
VALLES ANGULO Robert Heli
FAU 20301053623 hard
Motivo: JEFE DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Fecha: 05/12/2024 11:49:18-0500

Resolución Jefatural

Vo Bo
GERENCIA GENERAL
Firmado digitalmente por:
BARRIOS CRUZ Luis FAU
20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/12/2024 11:20:14-0500

Surquillo, 05 de diciembre de 2024.

Nº 200-2024/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Orden de Operaciones N° 061-2024-IGN/DIG "VI CONSEJO DE ESTADO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA" de fecha 27 de noviembre 2024, y la Hoja de Trámite Nº 03111-IGN/GG/ORRHH, de fecha 04 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Vo Bo
OAJ
Firmado digitalmente por:
AVENDAÑO TAPIA KARINA FIR
43295649 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/12/2024 09:59:42-0500

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – "Ley del Instituto Geográfico Nacional", señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: *"(…) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (…)";*

Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2022/IGN/GG/ORRHH, de fecha 21 de marzo de 2022, se designó al **CRL EP Ciro SIERRA FARFAN** como **Director de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, y mediante Resolución Jefatural Nº 004-2023/IGN/GG/RRHH, de fecha 10 de enero de 2023, se procedió a ratificarlo en el puesto antes referido;

Que, mediante la Orden de Operaciones N° 061-2024-IGN/DIG "VI CONSEJO DE ESTADO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA", el Ministerio de Defensa tiene programado participar en la VI Reunión de Consejo de Estado Regional – CER, con la finalidad de contribuir a la gestión de la autoridades regionales, y dispone que todas la entidades y los organismos que pertenecen al Sector Defensa participen en dicho evento, cual se realizará del 10 al 12 diciembre del 2024, en la ciudad de Piura; motivo por el cual, el Instituto Geográfico Nacional (IGN), ha nombrado una Comisión Técnica, que participará en dicho evento de carácter nacional, con la finalidad de promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional que permitan atender los requerimientos cartográficos de las regiones; el cual está integrado por el Señor **CRL EP Ciro SIERRA FARFAN**, en su calidad de **Director de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, conforme se detalla en la referida Orden de Operaciones;

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
ORRHH
Firmado digitalmente por: RAMIREZ DIAZ JULIO EDISON FIR 43297649 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 10:13:53-0500

Que, en vista de lo detallado en el párrafo superior, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita por medio de la Hoja de Trámite Nº 03111-IGN/GG/ORRHH, que se elabore la presente Resolución con el fin de encargar las funciones del Director de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
GERENCIA GENERAL
Firmado digitalmente por: BARRIOS CRUZ Luis FAU 20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/12/2024 11:20:26-0500

Que, en el numeral 2.5 del Informe Técnico N° 000144-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 01 de febrero de 2022, define al encargo de funciones de la siguiente manera: *"(…) encargo de funciones únicamente procedería cuando el puesto de responsabilidad directiva tiene un titular que se encuentra temporalmente ausente. Ello no significaría que la plaza se encuentre vacante pues esta sigue siendo ocupada por su titular";*

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
OAJ
Firmado digitalmente por: AVENDAÑO TAPIA KARINA FIR 43295649 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/12/2024 10:00:02-0500

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84° del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", refiere que: *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos";*

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Ley N° 27444 - "Ley del Procedimiento Administrativo General", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 006-2024-DE, de fecha 12 de enero de 2024, y;

Estando a lo comunicado por el TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del **Señor CRL EP Ciro SIERRA FARFAN** como **Director de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, a la CAP EP Desiree Estilita ALVARADO CORDOVA**,** en adición a sus funciones como **Subdirectora de Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN),** a partir del 10 al 12 de diciembre de 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - JEFATURA -

Documento firmado digitalmente

O-224485775-A+
ROBERT HELI VALLES ANGULO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional